
Convocan a Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura

01/12/2018



Juan Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 81, incisos b) y e) de la Constitución de la República,

Convoco

El Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, a partir de las 9:00 a.m. del día 21 de diciembre del año en curso en el Palacio de Convenciones.

A las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular, para que en el transcurso de los días 16, 17, 18, 19 y 20 del propio mes de diciembre, efectúen reuniones ordinarias de trabajo y estudio del Proyecto de Constitución de la República.

Hágase saber a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, a los organismos de la administración central del Estado y demás órganos y autoridades que corresponda.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la República y demás medios de comunicación para general conocimiento.

Dada, en la ciudad de La Habana, a un día del mes de diciembre de dos mil dieciocho. «Año 60 de la Revolución».

